

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **099**

Fecha Estado: 21/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001310501720160003100	Ordinario	NELSON ALONSO PEREZ PINO	JIRO S.A. Y OTROS	Auto que aplaza audiencia Y se fija nueva fecha para el día 1° de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m., la cual se realizará a través de Microsoft Teams. (VER AUTO). LC.	20/08/2020		
05001310501720180054100	Ordinario	JHON MARIO GUTIERREZ RUIZ	CONSTRUIMOS H.A. S.A.S.	Auto requiere Se requiere a la parte demandante, para que allegue certificados de existencia y representación y mercantil de los demandados; y para que proceda a enviar la notificación a las direcciones electrónicas allí contenidas, y allegue constancia al Despacho. (VER AUTO). LC.	20/08/2020		
05001310501720190014000	Ordinario	JAIRO ALBERTO CARDENAS SEPULVEDA	CASSANY S.A.S	Auto que aprueba transacción Y se ordena el archivo del expediente. LC. (MR)	20/08/2020		
05001310501720190060100	Ordinario	GLORIA EUGENIA ORREGO GUTIERREZ	PORVENIR	Auto admite demanda Se da por notificado por conducta concluyente a Porvenir, se admite contestación de demanda; se admite demanda de reconvencción contra la señora Gloria Eugenia Orrego Gutierrez, y se corre traslado por el término de diez (10) días. LC. (JS)	20/08/2020		
05001310501720200020100	Ordinario	MARIA ISABEL ARISTIZABAL FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (JS)	20/08/2020		
05001310501720200025300	Tutelas	TERESA RUIZ DE ATEHORTUA	UARIV	Auto admite tutela Y se ordena notificar a la accionada. LC. (BB)	20/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)